

JORNADA – El cierre contable del ejercicio 2025

Aula virtual

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	27/11/2025
Horario:	De 15.30 a 19.30 h.
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	24/11/2025

Presentación

Según el **artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital**, el cierre contable y la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.025 tendrán que ser formulados por los administradores sociales a lo largo del **primer trimestre de 2.026**.

Durante el año 2.025 el ICAC ha evacuado una serie de consultas y resoluciones, cuyo conocimiento es fundamental para un correcto cierre del ejercicio contable.

Esta jornada, en primer lugar, analizará y revisará los aspectos fundamentales que se presentan en el cierre contable, para después analizar las consultas y resoluciones más relevantes que han sido evacuadas por el ICAC durante 2025, o que han entrado en vigor durante este ejercicio, así como otras normas que afectan al cierre contable.

Objetivos

La jornada pretende:

- Efectuar un análisis y una revisión de las principales operaciones y criterios valorativos que intervienen en el cierre contable.
- Analizar las consultas y resoluciones más relevantes evacuadas por el ICAC en 2.025.

Dirigido a

Directivos financieros, asesores, administrativos, contables y, en general, a todas aquellas personas que necesiten elaborar, redactar, leer o interpretar la información elaborada según la normativa contable.

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Revisión de las operaciones más relevantes para el cierre contable.**
 - Tesorería
 - Partidas en moneda extranjera.
 - Amortizaciones y deterioros.
 - Provisiones y contingencias.
 - Instrumentos financieros.
 - Subvenciones, donaciones y legados.
 - Contabilización del impuesto sobre beneficios.
 - Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos
 - Reconocimiento y compensación de bases imponibles negativas
 - Reserva de capitalización y nivelación
 - Efecto contable de los cambios en los tipos impositivos
- **Consultas y resoluciones del ICAC.**
 - Principales consultas evacuadas por el ICAC a lo largo de 2025.
- **Otras cuestiones relevantes en el cierre contable.**

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 24 de noviembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**